

Nota de Prensa n.º 101/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A UNSCH INVESTIGAR A MIEMBROS DE COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DECLARADO NULO

- ***Por irregularidades detectadas durante el proceso, que motivaron el reinicio de seis convocatorias de trabajo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho requirió a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) disponer el inicio de proceso administrativo disciplinario contra los miembros del comité de selección de personal que se conformó para un total de seis convocatorias de trabajo que fueron anuladas, debido a irregularidades detectadas durante el proceso.

En efecto, luego de las quejas formuladas ante la sede defensorial, que motivaron una intervención en defensa de los derechos de las y los postulantes a diversas plazas administrativas, se consiguió que la UNSCH dispusiera el reinicio de seis procesos de selección.

Como ejemplo de las irregularidades, una de las aspirantes para la plaza de especialista administrativo denunció que su expediente había sido observado pese a que cumplía con ser egresada de una maestría, como se requería para el puesto, y que, en su lugar, se había considerado para el cargo a dos aspirantes que no cumplían con dicho requerimiento.

De la misma forma, una aspirante que fue seleccionada tenía un familiar directo que integraba el comité de selección, mientras que otra de las postulantes fue calificada como apta pese a no contar con la experiencia laboral requerida para el puesto. También se reportó el caso de una candidata que fue admitida pese a que no contaba con título profesional.

Como parte del pedido dirigido a la UNSCH, la sede defensorial de Ayacucho también recomendó que se sustituya a los miembros de la comisión, a fin de garantizar que el nuevo proceso de selección de personal se desarrolle de manera transparente y con absoluto respeto al principio de igualdad de condiciones.

Según informó David Pacheco-Villar, jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho, también se recomendó a la UNSCH remitir todo lo actuado al Órgano de Control Institucional. Además, precisó que su despacho trasladó los casos al Ministerio Público, a fin de que se evalúen posibles investigaciones de tipo penal.

El representante de la Defensoría del Pueblo destacó el rápido accionar que se tuvo en ese caso, lo que permitió intervenir en defensa de los principios de transparencia y legalidad, así como de respeto al derecho de acceso al trabajo. Finalmente, informó que su despacho se mantendrá atento al desarrollo del nuevo proceso de selección de personal y de las acciones que lleve a cabo la UNSCH en este caso.

Ayacucho, 23 de febrero de 2023